



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 06 de Octubre de 2014

VISTO la presentación realizada por el Ing. Orlando J. Domínguez, Director del Proyecto 2129, por la cual solicita autorización para utilizar parte del subsidio 2013 con el correspondiente al año 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente ha justificado su pedido en el hecho de lograr una mejor distribución de los gastos.

Que la comisión de Hacienda ha dictaminado hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 13 de Agosto de 2014)

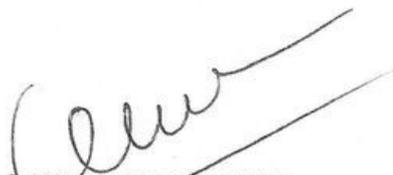
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Ing. Orlando J. Domínguez, Director del Proyecto 2129, a utilizar parte del subsidio 2013 conjuntamente con parte del subsidio 2014.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la rendición del remanente del subsidio 2013 deberá ser realizada conjuntamente con el subsidio 2014.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente al Ing. Orlando J. Domínguez y a la Dirección Administrativo Contable. Cumplido, procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 159 / 2014- CCI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FARFA
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNS